



## Ambigüedad y falta de certeza en la democracia local

Como en todos los procesos electorales desde hace 40 años, los preparativos de la Asociación de Gerentes para realizar los foros electorales causan expectación en la opinión pública. En estos participan los candidatos finalistas según encuestas escogidas. En esta ocasión el foro estaba preparado con antelación para ser realizado en un conocido hotel capitalino, y programado para el pasado lunes 12 de junio. Pero, durante el fin de semana la entidad emitió un comunicado en el que hace saber a la sociedad guatemalteca que se ha decidido cancelar el debate presidencial, que forma parte del

Programa de Contribución Cívica AGG, debido a “la ambigüedad y falta de certeza de la participación mostrada por algunos de los candidatos que provocaron que no existen condiciones para que tal ejercicio sea considerado democrático y cumpla con los objetivos expuestos”.

Ello es sólo una muestra de un proceso que continúa caracterizándose por las controversiales medidas tomadas por los órganos jurisdiccionales reguladores y por las acciones desesperadas de los y las dirigentes políticas en contienda.

Por ejemplo, el domingo 11 de junio se informó que la CC revocó el amparo otorgado a Prosperidad Ciudadana y ordena investigar decisión de magistrados.(Barreno y García, 2023). El amparo había sido otorgado al partido indicado y permitía la participación de candidatos a diputados por 11 distritos, sumado a candidatos a alcaldes, que ahora quedarían de nuevo fuera de la contienda por el fallo de la CC. Lo más grave de todo ello es que el máximo organismo constitucional certifica lo conducente al Ministerio Público en contra de los magistrados que habían otorgado el amparo. Se trata de la Sala Quinta de los Contencioso Administrativo.

Además, el Tribunal Supremo Electoral por medio de un comunicado menciona que existe contradicción entre la Sala Sexta, que suspendió las candidaturas, y la Sala quinta, que otorgó el amparo provisional indicado.

La orden de investigar se produce luego de que los magistrados del

órgano constitucional declaran sin lugar los recursos de apelación del candidato Carlos René Pineda Sosa, quien conjuntamente con Edwin Lux, candidato por Retalhuleu plantearon los recursos.

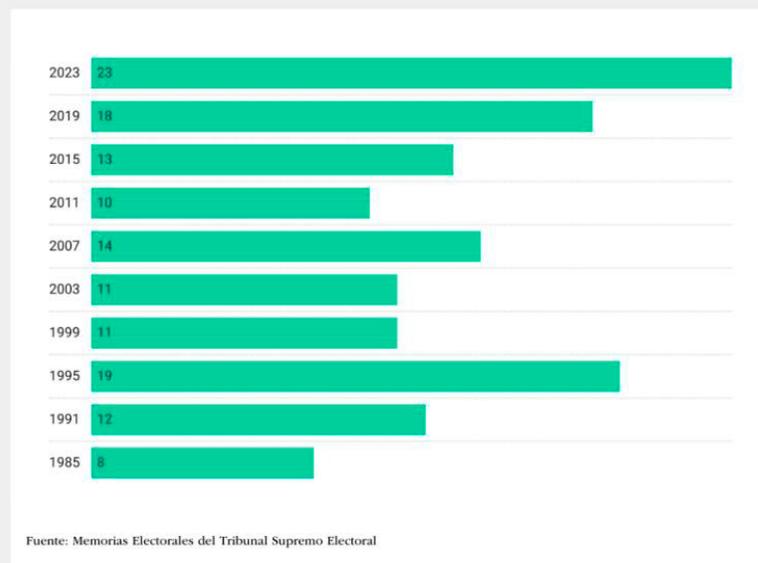
Según el análisis de Asier Andrés y Carolina Gamazo de No Ficción, se trata de unas elecciones fragmentadas y arbitrarias, siendo que, por primera vez, más de 20 candidatos competirán por la presidencia, pero ninguno ha logrado crear una estructura nacional. Se trata de un proceso en donde cada vez hay más actores y no se vislumbran posibilidades reales de cambio: se postulan cada vez más candidatos, los partidos tienen menos presencia en el territorio nacional, siendo bien clara la exclusión de partidos molestos al sistema.

El artículo de marras presenta una interesante gráfica de los candidatos a la presidencia que se presentaron a cada elección.

## Por primera vez competirán por la presidencia más de 20 candidatos

Aunque los datos para los comicios de 2023, aún son provisionales, es probable que en estas elecciones generales se alcance un récord histórico en el número de aspirantes a la presidencia.

### CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA QUE SE PRESENTARON EN CADA ELECCIÓN



WWW.NO-FICCION.COM

**NF** NO FICCIÓN

Se muestra así, la evolución a través de 10 procesos electorales exponiendo que por primera vez el proceso electoral muestra más de veinte candidatos, tan sólo a la presidencia. En contraste, vale subrayar que, en nuestro vecino del norte, México, en la última contienda se observaron tan sólo cinco candidatos, y en El Salvador únicamente fueron cuatro.

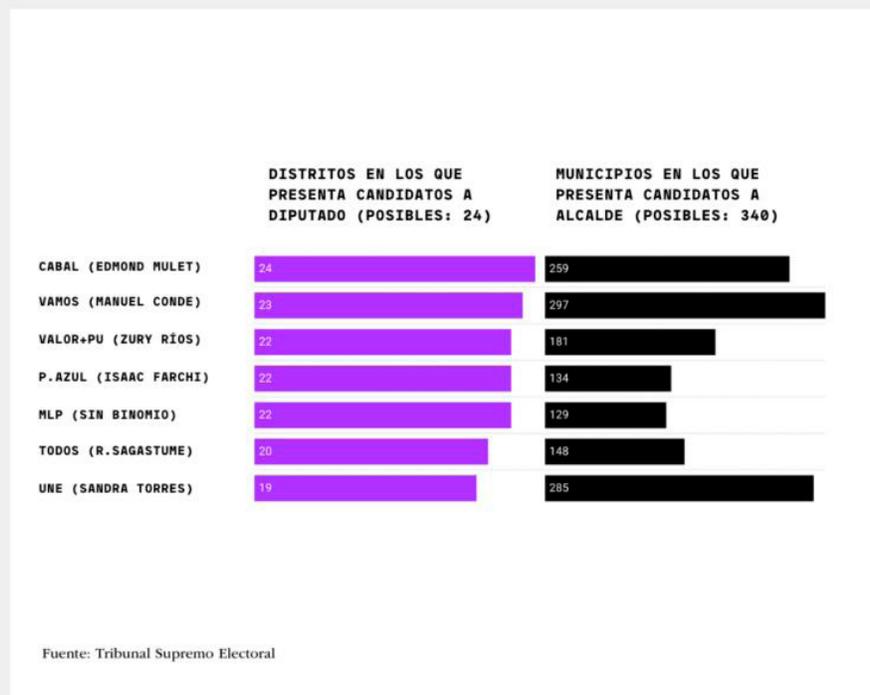
En relación con las candidaturas ediles, movidas por la reelección de caciques, gracias a las reformas constitucionales de 1993, esta es la primera vez, según el interesante artículo de No Ficción, que ningún partido ha alcanzado a tener candidatos a alcalde en más de 300 municipios. Ello es a la vez reflejo de la vida efímera de los partidos políticos, que sin lugar a duda empezó con la

gradual decadencia de la Democracia Cristiana que gobernó durante la primera elección del periodo democrático y fue perdiendo peso y poder con el pasar de los años, sin mayor renovación de ideas durante el transcurso del tiempo.

En lo que respecta al distritalismo también se observan debilidades. En la siguiente gráfica elaborada por No Ficción, tan sólo el partido Cabal ha logrado cubrir los 24 distritos y presenta cerca de 300 candidaturas a alcalde:

### Solo Cabal presenta candidaturas a diputado en todos los departamentos del país

Las elecciones de este próximo 25 de junio estarán marcadas por la falta de capacidad de los partidos políticos por construir estructuras con presencia realmente nacional.



## Arranca la discusión del presupuesto de la abundancia

---

Como parte de las reuniones de presupuesto abierto, lideradas por la Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN) y el Ministerio de Finanzas, este último dio a conocer el techo presupuestario, equivalente a Q124 mil millones, que refleja también las constantes ampliaciones que durante el transcurso del presente año ha tenido el presupuesto de la nación, como producto de la abundancia que se observa en la recaudación tributaria, principalmente de impuestos al consumo, como lo es el del Valor Agregado.

De acuerdo con reportaje de Urias Gamarro de Prensa Libre (9 de junio) la cifra indicada es exactamente Q124 mil 602 millones, con base en un escenario bajo de crecimiento, según los pronósticos del Banco de Guatemala. El mismo es equivalente a un incremento del 8 %, en virtud de que, mediante ampliaciones constantes, el presupuesto actual de 2023 es de un monto de Q115 mil 443 millones.

De acuerdo con el Ministro de Finanzas Públicas, Edwin Oswaldo Martínez Cameros, y entresacado del reportaje de Urias Gamarro, el presupuesto indicado conserva su rigidez, en virtud de que el 68 % corresponde a funcionamiento, mientras que la inversión y la deuda pública se reparten en forma casi equitativa el resto.

Llama aquí la atención el monto elevado del rubro Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro, que será de más de Q40,000 millones, y comprende asignaciones diversas entidades descentralizadas, como la Universidad de San Carlos de Guatemala; así también, a las municipalidades del país y al Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE), entre otros. El ministerio más beneficiado sería el de Educación, con una partida de Q23 mil millones, mientras que la Salud, tan sólo tendría Q12.2 mil millones.

## Referencias

- Andrés, A. (22 de mayo de 2023). Seis gráficas revelan unas elecciones fragmentadas y arbitrarias. *No Ficción*. <https://www.no-ficcion.com/projects/elecciones-guatemala-fragmentadas-arbitrarias>
- Asociación de Gerentes de Guatemala. (10 de junio de 2023). Comunicado oficial. [imagen adjunta][Publicación de Estado]. Facebook. [https://www.facebook.com/photo/?fbid=629533679200112&set=a.545647060922108&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/photo/?fbid=629533679200112&set=a.545647060922108&locale=es_LA)
- Barreno, R. y García, O. (11 de junio de 2023). CC revoca amparo otorgado a Prosperidad Ciudadana y ordena investigar decisión de magistrados. Prensa Libre. <https://www.prensalibre.com/guatemala/elecciones-generales-guatemala-2023/cc-revoca-amparo-otorgado-a-prosperidad-ciudadana-y-ordena-investigar-decision-de-magistrados-breaking/>
- Gamarro, U. (9 de junio de 2023). Proponen presupuesto de Q.124 mil millones. Prensa Libre. <https://www.prensalibre.com/economia/si-el-congreso-lo-aprueba-el-proximo-gobierno-contara-con-q124-mil-millones-en-el-2024/>